




Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP – 2015 - 00010

Bogotá D. C.

Señor  
**YIMI CELIS**  
sinfico@gmail.com

  
MINCIT  
2-2015-006609  
2015-06-19 12:10:49 PM FOL:1  
MEDIO: Email ANE:  
REM: GUSTAVO SERRANO AMAYA  
DES: YIMI CELIS

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	4 de Mayo de 2015
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2015- 357 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Apreciado Señor Celis:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de Organismo de Normalización Técnica de normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento de la Información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Contaduría General de la Nación, por considerar de su competencia el asunto objeto de consulta.

Cordialmente,

**GUSTAVO SERRANO AMAYA**  
Consejero

Proyectó: APGO  
Consejero Ponente: GSA  
Revisó y aprobó: GSA



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00010

Bogotá D. C.



MinCIT

2-2015-006610  
2015-05-19 12:15:25 PM FOL:1  
MEDIO:Postexpress ANE:1  
REM:GUSTAVO SERRANO AMAYA  
DES:PEDRO LUIS BOHORQUEZ

Doctor  
**PEDRO LUIS BOHORQUEZ**  
Contador General  
Contaduría General de la Nación  
Calle 95 No 15 - 56  
Bogotá - Colombia

Fecha de la Consulta	4 de Mayo de 2015
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2015- 357 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Apreciado Doctor Pedro Luis:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del señor Yimi Edison Celis, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

**GUSTAVO SERRANO AMAYA**  
Consejero

Proyectó: APGO  
Consejero Ponente: GSA  
Revisó y aprobó: GSA  
Anexo: Lo anunciado en 1 folio.  
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.minclt.gov.co](http://www.minclt.gov.co)

